



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55488/2019

VISTO:

- La RD N° 5347/2019 referente al pago de la licencia adeudada de la LAR/2019, por haberse acogido al beneficio jubilatorio la Sra. Gallardo Carlina del Rosario (Leg. 21.088);

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error material involuntario en el artículo n° 1;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley 19.549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD N° 5347/2019 en donde dice: "...29 (veintinueve) días corridos proporcionales a los meses trabajados de la LAR/2019..." debe decir **"...29 (veintinueve) días hábiles proporcionales a los meses trabajados de la LAR/2019..."**

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.